



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**,  
Tres JTP de Química - CIU 2025  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
02/12/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**Expediente N° 10.632/24**

**VISTO:**

La Res. CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 (Proyecto de esta Unidad Académica); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador del Curso de Ingreso Universitario (CIU) solicitó que se instrumente el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como docentes del Área Disciplinar Química equipo Ampliado Momento II – Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025 de Sede Central durante el período que más abajo se explicita, en virtud de las renunciaciones presentadas de las profesionales Dra. Natalia Castrillo, Tec. Yésica Choque y Lic. Georgina Zerpa.

Que a fojas 2-7 la Jefa de Departamento personal informa que es pertinente el mencionado llamado.

Que a fojas 8 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 9 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: " • *Aprobar el llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos – dedicación Semiexclusiva – Área Disciplinar de Química – Equipo ampliado momento II – CIU 2024-2025 – Sede Central.* • *Proponer los integrantes de la comisión asesora y veedores en el seno del Consejo Directivo.* • *Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Resolución CS N° 356/24*".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18-24 del diecinueve de noviembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 9 en su totalidad y procedió a conformar la Comisión Asesora y proponer veedores.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/22; R-DNAT-2022-1389, Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que presente convocatoria se realiza en el marco de las Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**

Tres JTP de Química - CIU 2025

**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
02/12/2024

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de **Tres (3) cargos** de **JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para cumplir la función de Docente en el **Área Disciplinar de QUÍMICA** del **EQUIPO AMPLIADO** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2024-2025 de esta Unidad Académica, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y análisis del Plan de Trabajo, con cargo a lo establecido en las Resoluciones CS N° 342/2022 y CS N° 601/11 y modificatoria.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

**a) PERÍODOS Y DEDICACIONES:**

Las tres primeras personas del Orden de Mérito que se consigne en el Acta de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, integrarán el **Equipo Ampliado** del CIU 2024-2025. En caso que alguna de ellas no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los tres cargos previstos para desempeñarse en el Equipo Ampliado.

Las personas que integren el Equipo Ampliado serán designadas:

- Desde el 1° de febrero hasta el 31 de marzo de 2025 para intervenir en el Momento II.

**b) PUBLICACIÓN:** 9 al 11 de diciembre de 2024 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.

**c) PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 12, 13 y 16 de diciembre de 2024 de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- Dos copias de Currículum Vitae (Consignar el número de CUIL)
- Copia de la documentación probatoria.
- **Plan de Trabajo.**

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- Resolución CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2019-2022)
- Resolución CS N° 420/99 y 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad)
- Resolución R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025- FCN)

**d) EVALUACIÓN:** 19 de diciembre de 2024 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

En la Entrevista la Comisión Asesora valorará los siguientes ítems:

- Motivación docente



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**  
Tres JTP de Química - CIU 2025  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
02/12/2024

- Conocimiento de la problemática del ingreso a la UNSa.
- Conocimiento del Proyecto CIU de la UNSa y de esta Unidad Académica.
- Forma en que se desarrollará su rol o función en el marco del Proyecto CIU.
- Cualquier otra información que a juicio de la Comisión Asesora sea conveniente requerir.

**ARTÍCULO 3º.-** Indicar que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS N° 420/99 y 342/2010.

**ARTÍCULO 4º. -** Establecer que los postulantes, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
- Ser docente de la Unidad Académica. No excluyente.
- Acreditar conocimiento del Proyecto CIU (Res. CS N° 342/2022 y R-DNAT-2022-1389).
- Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente – en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
- Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizaje (LMS).
- Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
- Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**  
Tres JTP de Química - CIU 2025  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
02/12/2024

- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Requisitos y Obligaciones:

- Durante la Entrevista cada postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual.
- El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, el Coordinador establecerá el plazo para la presentación de los resultados de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2022-2023.

**ARTÍCULO 5°.** - Establecer que los postulantes designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para cumplir la función de Docente del Área Disciplinar de Química – Equipo Ampliado – de esta Unidad Académica, motivo de la presente convocatoria, **podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2025-2026;** sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Coordinador del CIU y la Secretaría Académica de Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales.
- Asistencia a reuniones de equipo docente.
- Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual

**ARTÍCULO 6°.** - Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES:

Dr. JUAN JESUS RODRÍGUEZ ZOTELO

Dra. ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ

Lic. FANNY DEL VALLE CAYO

SUPLENTE:

Dra. LAURA VIVIANA FLORES GALLEGUILLO

Bach. FELIX JOSE ESPINOZA VARGAS

Analista Química NATALIA DEL VALLE PALACIOS

Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN



Resolución de Consejo Directivo 424 / 2024 - NAT -UNSa,  
Tres JTP de Química - CIU 2025  
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,  
02/12/2024

Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO

Dra. MARIA LAURA LAMAS

Lic. ALEJANDRO ANGEL ALARCÓN

**VEEDORES**

**Estamento de Profesores:**

Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI

Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

**Estamento de Auxiliares de la Docencia**

Ing. ANA LAURA ARTINIAN

Dr. CARLOS ANSELMO GOMEZ

**Estamento de Estudiantes**

Sr. ISSAC LOPEZ

Srta. FABIOLA CRUZ

**Estamento de Graduados**

Lic. MARIA VIRGINIA CHIRILA

Dra. MARIANA CHULIVER PEREYRA

**ARTÍCULO 7°.** - Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos relacionados con la presente convocatoria, a la partida asignada mediante Resolución CS N° 356/2024.

**ARTICULO 8°.** - Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Departamento Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales